



MAT. INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONALES EN ESCUELAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.073 /

RETIRO, '23 SET. 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que delega facultades en el Sr. Secretario Comunal de Planificación, respecto a Decretos Exentos.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye referendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

**DECRETO:**

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de las Unidades que se señalan, mientras se tramitan en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **MARJORIE JOHANNA VALESKA HERNANDEZ VELOSO**

C.I. N° 16.826.937-4  
Escuela Copihue  
Reemplazo, docente Eliana Nuñez  
30 horas cronológicas semanales  
A contar del 06 al 14 de septiembre del 2013.

- **EDUARDO ANDRES NEIRA ARAVENA**

C.I. N° 9.449.233-5  
Liceo Guillermo Marín L.  
Reemplazo, docente Pedro Bravo  
20 horas cronológicas semanales.  
A contar del 28 de agosto al 11 de septiembre del 2013.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



RODRIGO RAMIREZ-PARRA  
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal